



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASISTENTES INCORPORADOS	
Fecha: 25/02/11	Hs.: 11:00
Numero: 71	Fojas: 2
Expte. N°:	
Ortado a:	1048/PP
Recibido:	F. M. M. M. M.

NOTA N° 8 /2011

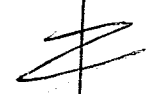
LETRA: BFFF-LC.-

Ushuaia, 23 de febrero de 2011

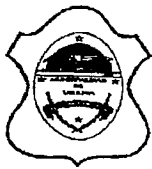
Señor Presidente

Atento a que se han recepcionado en este Bloque distintas cuestiones referidas a la provisión de agua potable en el Valle de Andorra, demandas estas presentadas por vecinos del lugar, se hace necesario que el Departamento Ejecutivo informe a este Cuerpo, la manera en que se realiza el aprovisionamiento del vital elemento.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para probar el Proyecto de Resolución que se adjunta.



LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que remita un pormenorizado informe sobre el servicio de provisión de agua en el Valle de Andorra, aclarando específicamente lo siguiente:

- a) Frecuencia con que brinda el servicio de provisión de agua.
- b) Si el servicio prestado se encuentra tercerizado o es brindado por el propio municipio. En caso de que sea tercerizado, indicar monto que abona el Municipio, Empresa proveedora y remitir copia del contrato respectivo,
- c) Monto que deben abonar los vecinos de Andorra por el servicio que se le brinda.
- d) Si los vehículos utilizados se encuentran habilitados para el transporte de agua potable.
- e) Con que frecuencia se realizan análisis microbiológicos y bacteriológicos.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.


LUIS ALBERTO ZARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia